

Inteligencia debe usarse para proteger derechos humanos y no para vulnerarlos: Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ratifica su apoyo y su solidaridad con el trabajo legítimo de defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, miembros de partidos políticos, jueces y otras personas, en Colombia.

De acuerdo con información publicada por la revista Semana, la Fundación para la Libertad de Prensa y varias organizaciones de derechos humanos, 130 personas habrían sido objeto de “perfilamientos y seguimientos” para elaborar informes de inteligencia militar sobre la vida y las actividades de periodistas internacionales y nacionales, jueces y juezas, defensores y defensoras de derechos humanos, abogados y abogadas que llevan casos de ejecuciones extrajudiciales, políticos así como exfuncionarios y funcionarios de Gobierno.

La Oficina expresa su profunda preocupación por estas denuncias públicas que señalan la existencia de agresiones frente a la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, entre otras personas.

El viernes 1 de mayo de este año, el Ministro de Defensa anunció el retiro de sus cargos de 11 oficiales al igual que dio a conocer las disposiciones adoptadas por “presunto empleo irregular de las capacidades de inteligencia militar”. La Oficina toma nota y reconoce las medidas adoptadas y reitera la urgencia de tomar todas aquellas acciones adicionales que sean orientadas a la prevención y a garantizar la no repetición de estos hechos.

Cabe reiterar la recomendación hecha al Estado colombiano por parte de la Alta Comisionada en 2009 de: “tomar medidas específicas para que los sistemas de inteligencia respeten los derechos humanos y estén sujetos a estrictos controles civiles y judiciales, a avanzar en la investigación de los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos y a implementar un mecanismo efectivo de depuración de archivos con la activa participación de la Procuraduría”.

La Oficina recuerda que, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, la regulación e implementación de actividades de inteligencia debe guardar correspondencia con la garantía de protección de los derechos humanos, no vulnerarlos. En consecuencia, la supervisión y control permanentes sobre dichas actividades son fundamentales.

Colombia es Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de otros tratados internacionales de derechos humanos que se ha obligado a

Inteligencia debe usarse para proteger derechos humanos y no para vulnerarlos: Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos

cumplir y respetar. Fortalecer el espacio democrático implica crear un clima propicio y brindar garantías plenas para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos, de la libertad de prensa, de la libertad de opinión, de la libertad de asociación y de la libertad de participación política.

Finalmente en el Día de la Libertad de Prensa, la Oficina de la Alta Comisionada exalta la labor de las y los periodistas, ya que su trabajo de buscar y difundir información veraz y de abrir espacios de participación a diversidad de voces en la sociedad es uno de los pilares de las democracias y por tanto debe ser protegido con todas las garantías necesarias para su ejercicio libre.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2020/05/inteligencia-debe-usarse-para-proteger-DDHH-HC.pdf>

[Descargar documento](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2020/05/press-release-intelligence-May-2020.pdf>

[Descargar documento](#)